



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1842-2019-UNAP Iquitos, 26 de noviembre de 2019

VISTO:

El Oficio N° 1480-2019-VRAC-UNAP, presentado el 21 de noviembre de 2019, por la vicerrectora académica, sobre cronograma para retiro excepcional de semestre y de asignaturas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0570-2019-UNAP, del 01 de abril de 2019, resuelve aprobar el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo Semestre año 2019, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), el mismo que comprende las actividades y fechas correspondientes;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 117-2019-CU-UNAP, del 10 de setiembre de 2019, se resuelve aprobar los acuerdos del Consejo Universitario, en actividades de retiro excepcional de asignaturas, de la siguiente manera:

1. Autorizar al Vicerrectorado Académico incluir la fecha de retiro excepcional de asignaturas en el Calendario académico del II Semestre Académico 2019.
2. No se aceptarán solicitudes de retiro excepcional de asignaturas posterior a la fecha establecida en el calendario académico.

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, remite al rector el cronograma para retiro excepcional de semestre y de asignaturas, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2019, para su oficialización correspondiente; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el cronograma para retiro excepcional de semestre y de asignaturas correspondiente al Segundo Semestre Académico 2019, de la siguiente manera:

Actividades	Fechas
• Pagos en Tesorería por retiro excepcional de semestre y de asignaturas (Facultad de Odontología)	Del 26 al 28 de noviembre de 2019
• Recepción de solicitudes en las diferentes facultades	Del 27 al 29 de noviembre de 2019
• Entrega de solicitudes con resoluciones decanales al Vicerrectorado Académico	Del 03 al 06 de diciembre de 2019
• Entrega de resoluciones decanales y solicitudes a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DIGRAA)	Del 04 al 09 de diciembre de 2019
• Ingreso al Sistema de Gestión Académica Universitas XXI-AC en DIGRAA	Del 10 al 13 de diciembre de 2019

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL